

Expediente: **77/12**

Carátula: **GALLARDO ANGELICA ROSA C/ COSSIO BENJAMIN JOSE Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **28/11/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PAVON, JOSE FRANCISCO-DEMANDADO

20222633428 - COSSIO MORA, MARIA EMILIA-HIJOS DEL CAUSANTE

20166918643 - LOPEZ, WALTER EDUARDO-DEMANDADO

20244093400 - ESPARZA, HUGO NORBERTO-DEMANDADO

20222633428 - COSSIO MORA, JOSE MAXIMO-HIJOS DEL CAUSANTE

20222633428 - MORA, MARIA JOSE-CONYUGE SUPERSTITE

27296402007 - GALLARDO, ANGELICA ROSA-ACTOR

20222633428 - COSSIO MORA, WENCESLAO JOSE-HIJOS DEL CAUSANTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 77/12



H103024789940

JUICIO: GALLARDO ANGELICA ROSA c/ COSSIO BENJAMIN JOSE Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE N°77/12

San Miguel de Tucuman, noviembre de 2023.-

Proveyendo la presentación digital del letrado Javier Albano: Atento a la renuncia formulada por el letrado presentante, intímese al Sr. NORBERTO HUGO ESPARZA, a fin de que en el perentorio término de cinco (05) días se apersona a estar a derecho en la presente causa por si o por medio de apoderado y constituya nuevo domicilio digital, con las precisiones del art. 16 -inciso 2°- del CPCyC (de aplicación supletoria) y en razón de lo dispuesto por las Acordadas 1229/18 y 917/19, bajo apercibimiento de practicársele las siguientes notificaciones en los Estrados Digitales, con las excepciones previstas por el art 22 del CPL.

Hágase conocer al letrado renunciante que deberá continuar entendiendo en la tramitación de las presentes actuaciones, mientras transcurre el plazo otorgado para la sustitución del mandato; deberá continuar sus gestiones propias de la defensa, hasta que haya vencido el mismo, no pudiendo abandonar ni dejar de cumplir con sus obligaciones propias a su cargo. Este plazo deberá computarse desde la fecha en que el mandante quede debidamente notificado, encontrándose a su cargo las diligencias tendientes al cumplimiento de la notificación.- PEZ-77/12

Actuación firmada en fecha 27/11/2023

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.